

Manual de Usuario
Ejecución Presupuestal para pago de
operaciones de crédito público

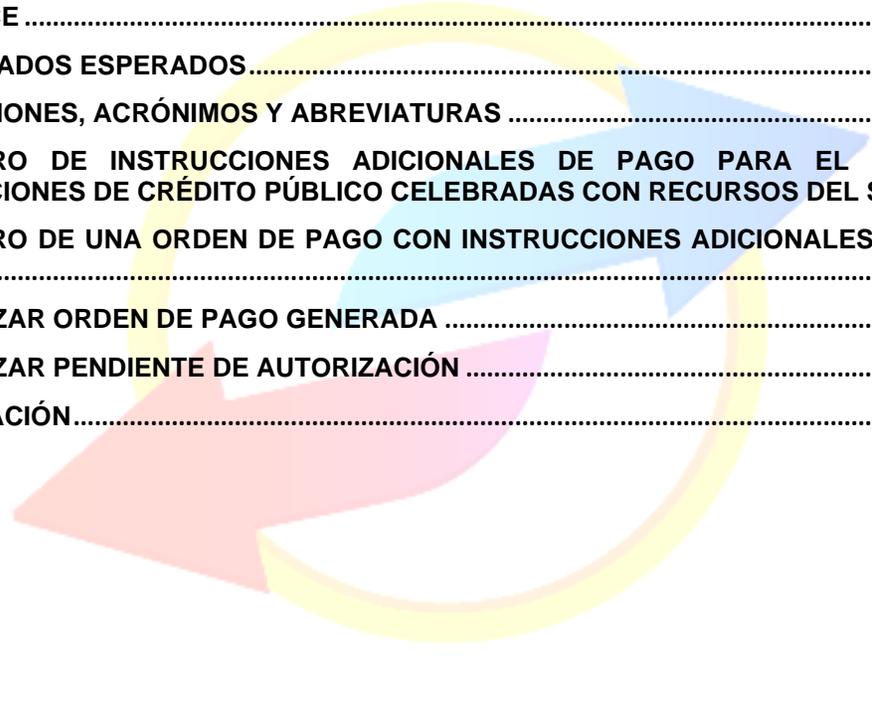
SPGR

Sistema de Presupuesto y
Giro de Regalías

 MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	Ejecución Presupuestal para pago de Operaciones de Crédito Público	Código:	
		Fecha:	03-02-2022
		Versión:	1.1
		Página:	Página 2 de 28

Tabla de Contenido

1. INTRODUCCIÓN	3
2. OBJETIVOS	4
3. ALCANCE	4
4. RESULTADOS ESPERADOS	4
5. DEFINICIONES, ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS	4
6. REGISTRO DE INSTRUCCIONES ADICIONALES DE PAGO PARA EL PAGO DE OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO CELEBRADAS CON RECURSOS DEL SGR	5
7. REGISTRO DE UNA ORDEN DE PAGO CON INSTRUCCIONES ADICIONALES DE PAGO	15
8. AUTORIZAR ORDEN DE PAGO GENERADA	20
9. AUTORIZAR PENDIENTE DE AUTORIZACIÓN	24
11. APROBACIÓN	28



SPGR

Sistema de Presupuesto y
Giro de Regalías

 MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	Ejecución Presupuestal para pago de Operaciones de Crédito Público	Código:	
		Fecha:	03-02-2022
		Versión:	1.1
		Página:	Página 3 de 28

1. Introducción

En concordancia con la normatividad vigente, los órganos del SGR, las entidades beneficiarias de asignaciones directas y las demás entidades designadas como ejecutoras de recursos del Sistema General de Regalías, deberán hacer uso del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (SPGR) para realizar la gestión de ejecución de estos recursos y ordenar el pago de las obligaciones legalmente adquiridas, directamente desde la cuenta única del SGR a las cuentas bancarias de los destinatarios finales.

Así mismo, corresponde al jefe del órgano respectivo o a su delegado del nivel directivo de la entidad ejecutora designada por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión o la entidad competente, ordenar el gasto sobre las apropiaciones que se incorporan al presupuesto de la entidad en su capítulo independiente.

En desarrollo de lo anterior, el párrafo transitorio del artículo 2.1.1.3.12 y el artículo 2.1.1.3.16 del Decreto Único Reglamentario del SGR (Decreto 1821 de 2020) establecieron el procedimiento a seguir frente al pago y la ordenación del gasto de las obligaciones financieras derivadas de las operaciones de crédito público de las que tratan los artículos 42 y 193 de la Ley 2056 de 2020, por lo cual este manual desarrollará la funcionalidad relacionada con el *Registro de las instrucciones adiciones adicionales de pago y la generación de orden de pago* que se encuentra disponible en el *Perfil Entidad – Regalías Pagador Central*.

Al finalizar la ejecución de los pasos señalados en este manual el usuario logrará como resultado la generación de la Orden de Pago con instrucciones adicionales de pago para cumplir con el pago de las obligaciones financieras derivadas de las operaciones de crédito público. Siendo este el último paso en la en la cadena básica de ejecución presupuestal de gasto, para que posteriormente la subdirección de operaciones del Tesoro Nacional realice el desembolso a la Cuenta Única de Depósito de la entidad financiera con la cual se celebró la operación de crédito.

 MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	Ejecución Presupuestal para pago de Operaciones de Crédito Público	Código:	
		Fecha:	03-02-2022
		Versión:	1.1
		Página:	Página 4 de 28

2. Objetivos

- Presentar las transacciones de Registro de las Instrucciones Adicionales de Pago IAP y la Generación de Orden de Pago con IAP.
- Obtener una Orden de Pago Autorizada con Instrucciones Adicionales de Pago.

3. Alcance

El presente documento va dirigido a las entidades que ejecutan recursos del Sistema General de Regalías - SGR – para el pago de las obligaciones legalmente adquiridas producto de la celebración de operaciones de crédito público desde la cuenta única del SGR a las cuentas bancarias de los destinatarios finales de conformidad a lo establecido en el artículo 27 de la Ley 2056 de 2020 por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías SGR.

4. Resultados esperados

- Ofrecer los lineamientos para acompañar a las entidades en el registro presupuestal de la Orden de Pago con Instrucciones Adicionales de "Pago.
- Obtener una Orden de Pago con número de radicado (único en el sistema) del registro de esa Orden de Pago con Instrucciones Adicionales de Pago.

5. Definiciones, Acrónimos y abreviaturas

SGR: Sistema General de Regalías

SPGR: Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías

 MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	Ejecución Presupuestal para pago de Operaciones de Crédito Público	Código:	
		Fecha:	03-02-2022
		Versión:	1.1
		Página:	Página 5 de 28

6. Registro de Instrucciones Adicionales de pago para el pago de Operaciones de Crédito Público celebradas con recursos del SGR

La ejecución presupuestal de gasto para el pago de las operaciones de crédito se realizará sobre los clasificadores del catálogo presupuestal (a máximo nivel de desagregación) de acuerdo con la resolución 001 de 2021 expedida por la Dirección General de Presupuesto Público Nacional:

10	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA
10 01	PRINCIPAL
10 01 01	TÍTULOS DE DEUDA
10 01 01 001	TÍTULOS VALORES
10 01 02	PRÉSTAMOS
10 01 02 001	NACIÓN
10 01 02 002	ENTIDADES FINANCIERAS
10 01 02 002 001	BANCA CENTRAL
10 01 02 002 002	BANCA COMERCIAL
10 01 02 002 003	BANCA DE FOMENTO
10 01 03	OTRAS CUENTAS POR PAGAR
10 01 03 001	PROVEEDORES
10 02	INTERESES
10 02 01	TÍTULOS DE DEUDA
10 02 01 001	TÍTULOS VALORES
10 02 01 002	OPERACIONES TEMPORALES DE TESORERÍA
10 02 02	PRÉSTAMOS
10 02 02 001	NACIÓN
10 02 02 002	ENTIDADES FINANCIERAS
10 02 02 002 001	BANCA CENTRAL
10 02 02 002 002	BANCA COMERCIAL
10 02 02 002 003	BANCA DE FOMENTO
10 02 03	OTRAS CUENTAS POR PAGAR
10 03	COMISIONES Y OTROS GASTOS
10 03 01	TÍTULOS DE DEUDA
10 03 01 001	TÍTULOS VALORES
10 03 02	PRÉSTAMOS
10 03 02 001	ENTIDADES FINANCIERAS
10 03 02 001 001	BANCA CENTRAL
10 03 02 001 002	BANCA COMERCIAL
10 03 02 001 003	BANCA DE FOMENTO

 MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	Ejecución Presupuestal para pago de Operaciones de Crédito Público	Código:	
		Fecha:	03-02-2022
		Versión:	1.1
		Página:	Página 6 de 28

Para los créditos contraídos antes del 31 de diciembre de 2021, las entidades ejecutoras deberán informar a las entidades financieras, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo transitorio del artículo 2.1.1.3.12 del Decreto Único Reglamentario del SGR (Decreto 1821 de 2020), el pago de las obligaciones financieras lo efectuará la DGCPTN desde la Cuenta Única del SGR a las Cuentas de Depósito de las entidades financieras en el Banco de la República y para estos casos la ejecución se realizará sobre el código de clasificador presupuestal:

07	DISMINUCIÓN DE PASIVOS
07 05	COMPROMISOS ADQUIRIDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2011

6.1 Consideraciones previas al registro de las instrucciones adicionales de pago.

El usuario con perfil presupuesto de la entidad ejecutora de recursos del SGR debe registrar en el SPGR un compromiso presupuestal de gasto por cada una de las operaciones de crédito público celebradas con la entidad financiera por el valor total del pago del crédito que se ejecutará durante la vigencia presupuestal en curso y seleccionará como medio de pago “Giro”.

Cada vez que se requiera realizar el pago de una cuota con cargo al crédito celebrado el usuario con perfil contable deberá registrar una obligación presupuestal de gasto, marcando el check en el recuadro “Requiere DIP” (Documento de Instrucciones Adicionales de Pago) para que se permita incluir las instrucciones adicionales de pago que requiere este tipo de proceso.

SPGR
Sistema de Presupuesto y
Giro de Regalías

 MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	Ejecución Presupuestal para pago de Operaciones de Crédito Público	Código:	
		Fecha:	03-02-2022
		Versión:	1.1
		Página:	Página 7 de 28

Registro de Obligación Presupuestal

¿Desea registrar la obligación con una fecha de un periodo contable anterior? No Sí

Fecha de registro *

Cuenta por pagar aprobada * Compromiso vinculado *

Requiere DIP

Ítem para Afectación del Gasto

Tipo de Gasto

Atributo Contable

Ítem para afectación del gasto

6.2 Paso a paso del registro de las instrucciones adicionales de pago.



- Solicitud Certificado de Disponibilidad Presupuestal ▾
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal ▾
- Apertura Proceso de Selección ▾
- Compromiso Presupuestal ▾
- Radicación de Soportes de Cuentas por pagar ▾
- Obligación Presupuestal ▾
 - Crear
 - Adicionar
 - Reducir
 - Instrucciones Adicionales de Pago ▾
 -
 - Modificar
 - Reporte

Una vez registrada la Obligación Presupuestal con la marca “Requiere DIP” el usuario con Perfil Entidad – Regalías Pagador Central debe ingresar a la transacción *Crear Instrucciones Adicionales de Pago*, la ruta de acceso se encuentra disponible en:

Ejecución Presupuestal de Gasto > Obligación Presupuestal > Instrucciones Adicionales de Pago. > Crear

Al ingresar a la transacción indicada, el sistema define automáticamente como fecha de registro la fecha del sistema. Ingresar el consecutivo de la obligación presupuestal registrada anteriormente y enter o dar clic en para desplegar la ventana de búsqueda de la obligación (la búsqueda se puede filtrar por fecha de registro de la obligación, cuenta por pagar vinculada a la obligación, tercero beneficiario y compromiso). Una vez seleccionada la obligación a la cual se le

 MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	Ejecución Presupuestal para pago de Operaciones de Crédito Público	Código:	
		Fecha:	03-02-2022
		Versión:	1.1
		Página:	Página 8 de 28

cargaran las instrucciones adicionales de pago, indique “Si” en Registro manual y de clic en el botón “Aceptar”.



Registrar en una Obligación Instrucciones Adicionales de Pago

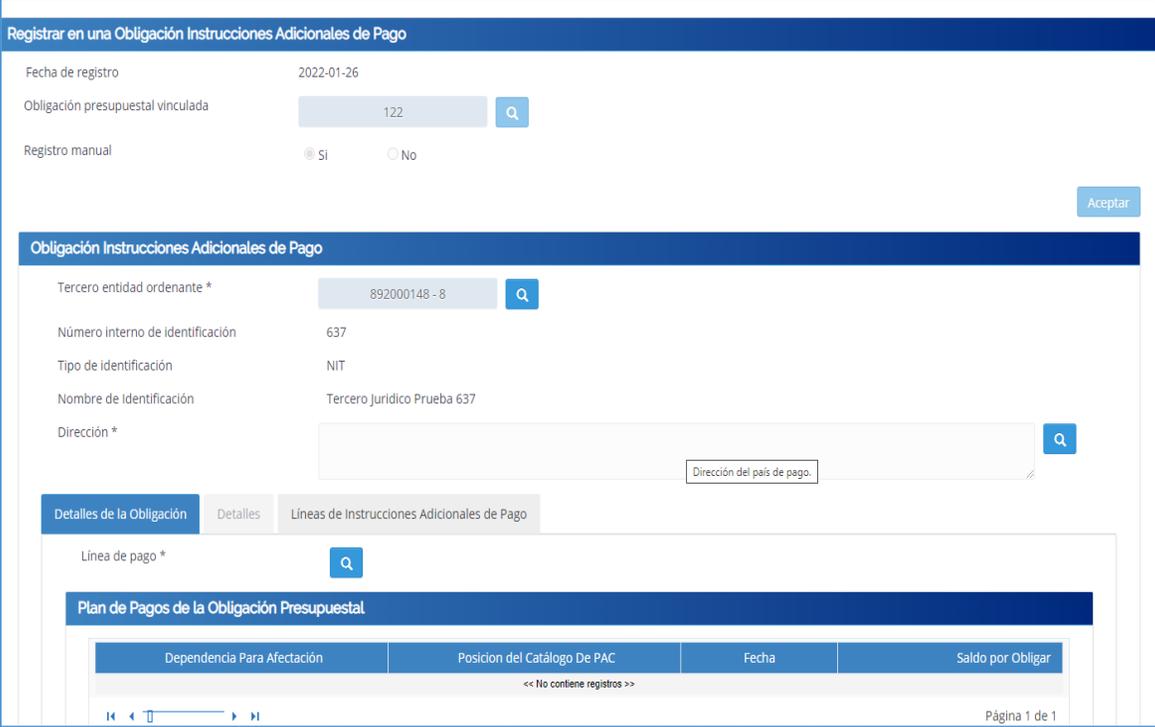
Fecha de registro 2022-01-26

Obligación presupuestal vinculada 1. 122

2. Registro manual Si No

3. Aceptar Cancelar

Al dar clic en “Aceptar” en la parte inferior el sistema carga un nuevo formulario para iniciar la carga de instrucciones adicionales de pago:



Registrar en una Obligación Instrucciones Adicionales de Pago

Fecha de registro 2022-01-26

Obligación presupuestal vinculada 122

Registro manual Si No

Aceptar

Obligación Instrucciones Adicionales de Pago

Tercero entidad ordenante * 892000148 - 8

Número interno de identificación 637

Tipo de identificación NIT

Nombre de identificación Tercero Juridico Prueba 637

Dirección * Dirección del país de pago.

Detalles de la Obligación Detalles Líneas de Instrucciones Adicionales de Pago

Línea de pago *

Plan de Pagos de la Obligación Presupuestal

Dependencia Para Afectación	Posicion del Catálogo De PAC	Fecha	Saldo por Obligar
<< No contiene registros >>			

Página 1 de 1

1. Seleccionar **Tercero entidad ordenante** haciendo clic en  se habilitará el pop up de búsqueda de tercero, buscar el NIT asociado a la entidad territorial responsable de realizar el pago, seleccionar y aceptar.

 MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	Ejecución Presupuestal para pago de Operaciones de Crédito Público	Código:	
		Fecha:	03-02-2022
		Versión:	1.1
		Página:	Página 9 de 28

Obligación Instrucciones Adicionales de Pago

Tercero entidad ordenante * 1.

Número interno de identificación 637

Tipo de identificación NIT

Nombre de identificación Tercero Jurídico Prueba 637

Dirección * 2

2. Seleccionar la **dirección** asociada a la entidad ordenante haciendo clic en el sistema mostrará automáticamente esta información, seleccionar y aceptar.

SPGR - Direcciones

Tipo de Dirección	Dirección	País	Región	Ciudad
DOMICILIO CONTRACTUAL	Kr. 649 Calle 6490	COLOMBIA	META	VILLAVICENCIO

«< < > >» Direcciones. Página 1 de 1

3. En la misma pantalla en la parte inferior se visualiza activa la pestaña “Detalles de la Obligación”, seleccionar la **Línea de pago** haciendo clic en

Detalles de la Obligación Detalles Líneas de Instrucciones Adicionales de Pago

3. Línea de pago *

Plan de Pagos de la Obligación Presupuestal

Dependencia Para Afectación	Posicion del Catálogo De PAC	Fecha	Saldo por Obligar
«< No contiene registros >>»			

«< < > >» Página 1 de 1

Ítems de Afectación de Gasto

Dependencia para afectación	Posición de Gastos	Fuente Financiación	Recursos Presupuestal	Situación de Fondos	Valor Total en Pesos
«< No contiene registros >>»					

«< < > >» Página 1 de 1

Datos Administrativos

En el pop up que se abre mostrará la información de la obligación seleccionada, la fuente de financiación el valor y el código del proyecto de inversión, revisar y dar clic en los botones de “Aceptar” para continuar.

 MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	Ejecución Presupuestal para pago de Operaciones de Crédito Público	Código:	
		Fecha:	03-02-2022
		Versión:	1.1
		Página:	Página 10 de 28

SPGR - Seleccionar Línea de Pago

Dependencia para Afectación de PAC	Posición del Catálogo de PAC	Fecha de Pago	Valor en Pesos
02-50000-DEPARTAMENTO DEL META	SGR-ADIR ASIGNACIONES DIRECTAS	2022-01-26	12.000.000,25

Página 1 de 1

Aceptar

Dependencia para Afectación de Gast	Posiciones del Catálogo de Gastos	Fuente Financiación	Recurso Presupuestal
02-50000-DEPARTAMENTO DEL META	00AD-10-01-02-002-002 CAPITAL BA...	Nación	AD50000 - ASIGNACIONES DIRECTA

Aceptar Cancelar

Una vez realizadas las acciones anteriores se habilita la pestaña “Detalles”:

Dirección * Kr. 649 Calle 6490 VILLAVICENCIO

Detalles
Líneas de Instrucciones Adicionales de Pago

4. Datos del Beneficiario *

Cuenta Bancaria 🔍

6. Valor Detalles * 🔍

Referencia de las instrucciones *

Notas *

Número de Crédito

5. Esquema Banco Agente *

Banco Intermediario 🔍

7. Fecha Detalles * 🔍

Pago Capital por 12000000.25 crédito # 25459

Pago Capital por 12000000.25 crédito # 25459

Adicionar Limpiar

Datos Administrativos
Guardar Cancelar

Allí se debe ingresar la información de Datos del Beneficiario, Esquema de Banco Agente, Valor Detalles y Fecha Detalles haciendo clic en 🔍 y seleccionar la información requerida en cada una de las ventanas emergentes, así:

- 4. Datos del Beneficiario:** seleccionar como tercero beneficiario del pago la entidad financiera con la cual se celebró la operación de crédito y como país de pago Colombia (código 169) teniendo en cuenta que corresponde a deuda

interna.

SPGR - Datos del Beneficiario

Tercero beneficiario del pago *

Tipo de identificación NIT

Número de identificación 860002964

Nombre o razón social BANCO DE BOGOTA S. A.

Actividad económica CIU ACTIVIDADES DE LOS BANCOS DIFERENTES DEL BANCO CENTRAL

País a realizar pago *

Dirección

Relación operador

Relación operador

País

Nombre del operador

Código

- 5. Esquema de Banco Agente:** para este caso se debe seleccionar el registro que corresponda a la Cuenta Contable (Cuenta de Deposito CUD) del tercero beneficiario entidad financiera seleccionada en el anterior punto.

SPGR - Esquema de Banco Agente

Id	Esquema Banco Agente	Codigo de Tipo de Operación	Descripcion de Tipo de Opera	Número de Operación	Cuenta Contable
82	SGR - CUD PESOS -C...	08	Para tramitar transferencias ...	11177	62010707
84	SGR - CUD PESOS -C...	08	Para tramitar transferencias ...	11177	62011309
86	SGR - CUD PESOS -C...	08	Para tramitar transferencias ...	11177	62010111
88	SGR - CUD PESOS -C...	08	Para tramitar transferencias ...	11177	62012307

Antes de “Aceptar” verifique que la cuenta contable del beneficiario entidad financiera y el número de operación asociado al Esquema de Banco Agente es correcto, en el sentido que el rubro presupuestal puede ser el mismo pero la cuenta de depósito CUD para la entidad financiera a la que se le va a pagar debe validarse o verificarse (Cuenta Contable), para que el pago vaya al beneficiario correcto.

Dar clic en Aceptar.

 MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	Ejecución Presupuestal para pago de Operaciones de Crédito Público	Código:	
		Fecha:	03-02-2022
		Versión:	1.1
		Página:	Página 12 de 28

SPGR - Esquema de Banco Agente

Id	Esquema Banco Agente	Código de Tipo de Operación	Descripción de Tipo de Opera	Número de Operación	Cuenta Contable
89	SGR - CUD PESOS -C...	08	Para tramitar transferencias ...	11126	62010111
99	SGR - CUD PESOS -C...	08	Para tramitar transferencias ...	11177	62010111

Esta información es parametrizada por la Subdirección de Operaciones del Tesoro Nacional de acuerdo con la información que fue enviada por la entidad territorial en el formato dispuesto para ello y publicado en la sección Capacitación [Guías Pago CUD y otras monedas.](#)

SPGR - Esquema Banco Agente

Esquema Banco Agente *

Número de operación

Tipo operación

Número cuenta contable

Entidad Financiera

Identificación entidad financiera

Tipo de identificación

Descripción entidad financiera

Dependencia organizacional

Dirección *

Relacion Detalles

Seleccione Relación operador

País

Nombre del Operador

Código

Posteriormente seleccionar la Dirección de la entidad financiera.

 MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	Ejecución Presupuestal para pago de Operaciones de Crédito Público	Código:	
		Fecha:	03-02-2022
		Versión:	1.1
		Página:	Página 13 de 28

SPGR - Esquema Banco Agente

Entidad Financiera

Identificación entidad financiera	860005216
Tipo de identificación	NIT
Descripción entidad financiera	BANCO DE LA REPUBLICA
Dependencia organizacional	<input type="text"/>
Dirección *	<input type="text" value="DOMICILIO CONTRACTUAL"/> <input type="text" value="BOGOTA D C"/> <input type="text" value="BOGOTA D C"/>

Relacion Detalles

Seleccione Relación operador	<input type="text"/>
País	<input type="text"/>
Nombre del Operador	<input type="text"/>
Código	<input type="text"/>

La Relación Detalles – Relación operador no aplica en este caso, por lo tanto, dar clic en “Aceptar”.

- Valor detalles:** Debe diligenciar todos los campos con (*), como Tipo de moneda de pago, seleccionar COP-Pesos.

SPGR - Seleccionar un Tipo de Moneda

Código de tipo de moneda	<input type="text" value="cop"/>	Descripción	<input type="text"/>
--------------------------	----------------------------------	-------------	----------------------

Código	Descripción
COP	Pesos

Page 1 of 1 (1 items)

Ingresar en el campo Valor de moneda de pago el valor total de la obligación que corresponde al pago de la cuota del crédito y dar clic en “Aceptar”.

tipo de moneda de pago	<input type="text" value="COP - Pesos"/>
Valor de moneda de pago*	<input type="text" value="12.000.000,25"/>

Como tipo de moneda de triangulación también seleccionar COP Pesos y dar clic en “Aceptar”.

 MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	Ejecución Presupuestal para pago de Operaciones de Crédito Público	Código:	
		Fecha:	03-02-2022
		Versión:	1.1
		Página:	Página 14 de 28

Tipo de moneda de triangulación* COP - Pesos

Seleccione una entrada : Tasa de Conversión Valor

Tasa de conversión presupuestada (Entre tipo moneda de pago y de triangulación)*

Valor equivalente en moneda de triangulación*

Seleccione una entrada : Tasa de Conversión Valor

Tasa de conversión presupuestada (Entre tipo moneda de triangulación y COP)*

Valor equivalente en pesos colombianos*

Verifique que la información quede como en la pantalla de ejemplo con el valor según corresponda y nuevamente dar clic en “Aceptar” con todos los datos ingresados.

- 7. Fecha detalles:** Definir la fecha límite de pago, la cual deberá ser de mínimo dos (02) días hábiles siguientes a la realización de dicho registro, seleccionar como país de negociación Colombia y dar clic en “Aceptar”.

SPGR - Seleccionar Valor

Fecha límite de pago*

País de ubicación de la Tesorería

País de negociación*

Días de hábiles de negociación (Para obtencion de tipo moneda de pago y efectuar abono)

Días hábiles para trámite interno

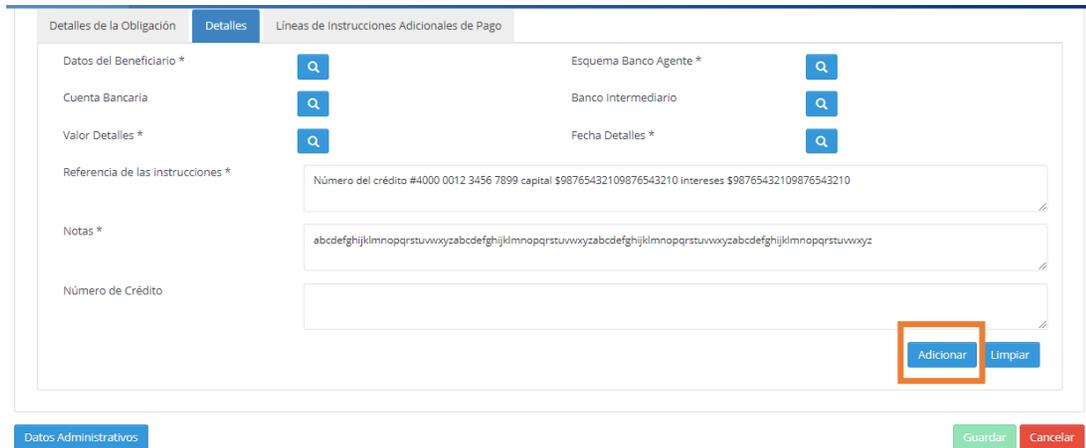
Fecha de giro

Fecha máxima para aprobación ODP

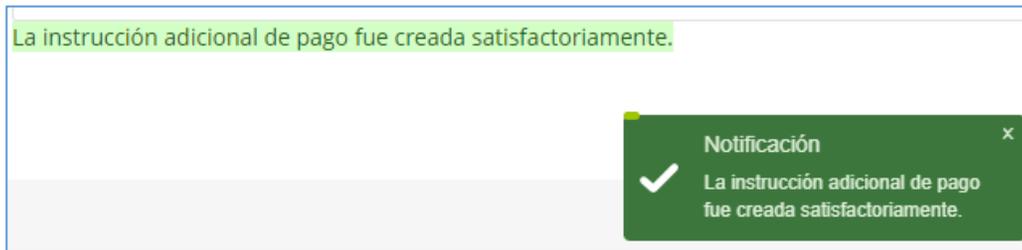
Teniendo en cuenta que la fecha límite de pago registrada corresponde a la fecha en que se debe realizar el abono en cuenta, el registro de la orden de pago debe realizarse con por lo menos dos días hábiles de anticipación por los dos días de tramite exigidos.

 MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	Ejecución Presupuestal para pago de Operaciones de Crédito Público	Código:	
		Fecha:	03-02-2022
		Versión:	1.1
		Página:	Página 15 de 28

8. Por último, ingrese en los campos “Referencia de las Instrucciones” y “Notas” el texto donde indique con precisión número de crédito y el(os) valor(es) desagregados que se está pagando, Capital \$, Intereses \$.



Si no se digita el número de crédito o se digita incorrectamente, la entidad financiera no podrá relacionar el pago con la obligación financiera. Una vez realizado el proceso anteriormente descrito dar clic en “Adicionar” y “Guardar”. El sistema le generará el siguiente mensaje de éxito:



Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías

7. Registro de una Orden de Pago con Instrucciones Adicionales de Pago

 MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	Ejecución Presupuestal para pago de Operaciones de Crédito Público	Código:	
		Fecha:	03-02-2022
		Versión:	1.1
		Página:	Página 16 de 28

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTO ▾

Ordenador de Gasto ▾

Solicitud Certificado de Disponibilidad Presupuestal ▾

Certificado de Disponibilidad Presupuestal ▾

Apertura Proceso de Selección ▾

Compromiso Presupuestal ▾

Radicación de Soportes de Cuentas por pagar ▾

Obligación Presupuestal ▾

Ordenes de Pago Presupuestal de Gasto ▾

Sin Instrucciones Adicionales de Pago

Con Instrucciones Adicionales de Pago

Anular Con Instrucciones Adicionales de Pago

Reporte

Consultas

Ordenes de Pago No Presupuestal de Gasto ▾

Una vez registradas las Instrucciones Adicionales de pago a la Obligación Presupuestal con la marca “Requiere DIP” el usuario con Perfil Entidad – Regalías Pagador Central debe ingresar a la transacción *Generar una Orden de Pago Presupuestal de Gasto con Instrucciones Adicionales de Pago*, la ruta de acceso se encuentra disponible en:

Ejecución Presupuestal de Gasto > Orden de Pago Presupuestal de Gasto > Con Instrucciones Adicionales de Pago.

Al ingresar a la transacción indicada, el sistema define automáticamente como fecha de registro la fecha del sistema.

1. Ingresar el consecutivo de la obligación presupuestal registrada anteriormente y enter, o dar clic en  para desplegar la ventana de búsqueda de la obligación (la búsqueda se puede filtrar por fecha de registro de la obligación, cuenta por pagar vinculada a la obligación, tercero beneficiario y compromiso).
2. Seleccionar la línea de pago y dar clic en “Aceptar”, el sistema cargará automáticamente la información asociada a la obligación y la línea de instrucción adicional de pago creada previamente:

Generar una orden de pago presupuestal de Gasto con instrucciones adicionales de pago

Fecha de registro* 2022-01-26

Obligación presupuestal* **1.**

Valor bruto en pesos Valor bruto en moneda extranjera
Deducciones en pesos Deducciones en moneda extranjera
Valor neto en pesos Valor neto en moneda extranjera

Línea de Pago Deducciones Información de Pago

Todos

Seleccione	Dependencia Para Afectacion De PAC	Posicion del Catalogo De PAC	Línea de Pago	Fecha de Pago	Tesorería	Valor en Pesos C
<input checked="" type="checkbox"/>	DEPARTAMENTO DEL META	ASIGNACIONES DIRECTAS	NINGUNO	2022-01-26	01-130100-DT Direccion Nacl...	12.000.000,25

Número de entidad ordenante 892000148
Nombre de entidad ordenante Tercero Juridico Prueba 637

2.

3.

Datos Administrativos

3. Verificar la información obtenida, desplazándose a la pestaña información de pago para confirmar la fecha, el beneficiario y la Cuenta de Depósito CUD donde se realizará el desembolso y que fue seleccionada en las Instrucciones Adicionales de Pago, si la información es correcta dar clic en “Guardar”

Generar una orden de pago presupuestal de Gasto con instrucciones adicionales de pago

Fecha de registro* 2022-01-26

Obligación presupuestal*

Valor bruto en pesos 12.000.000,25 Valor bruto en moneda extranjera 0,00
Deducciones en pesos Deducciones en moneda extranjera
Valor neto en pesos 12.000.000,25 Valor neto en moneda extranjera 0,00

Línea de Pago Deducciones **Información de Pago**

Tesorería 01-130100-DT Direccion Nacional del Tesoro

Tipo de beneficiario* Beneficiario final Traslado a pagaduría

Beneficiario de pago 860002964

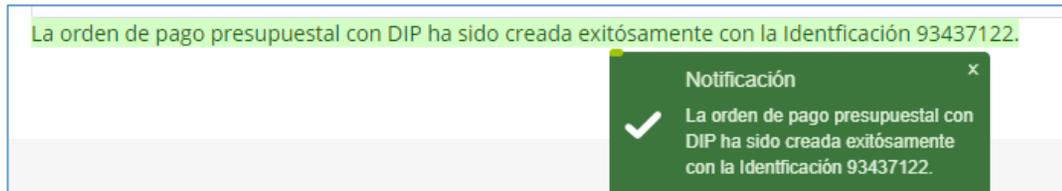
Cuenta Contable 62010111

Medio de pago Abono en Cuenta

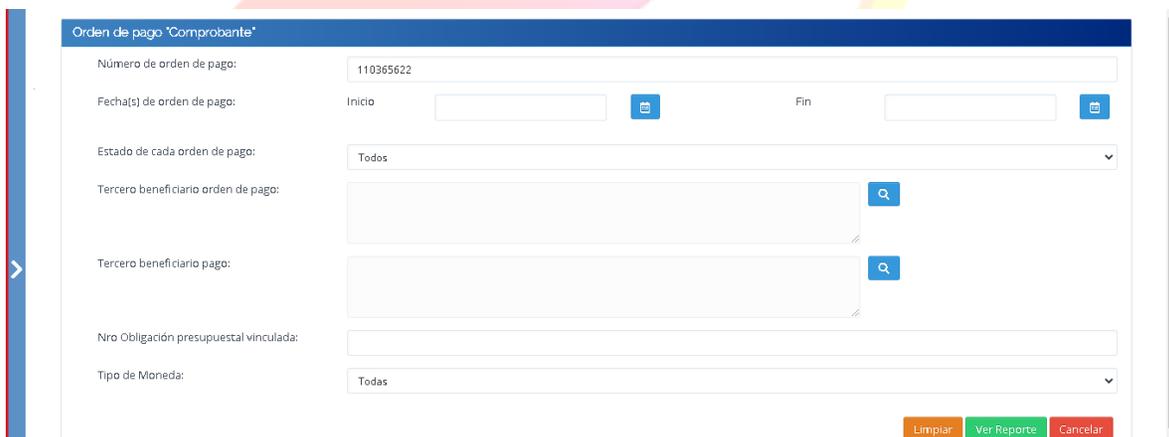
Cuenta Bancaria*

 MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	Ejecución Presupuestal para pago de Operaciones de Crédito Público	Código:	
		Fecha:	03-02-2022
		Versión:	1.1
		Página:	Página 18 de 28

El sistema le generará un mensaje de éxito con un número consecutivo único para el sistema de la Orden de Pago con Instrucciones Adicionales de Pago que se acaba de crear.



Si requiere generar el Reporte de una Orden de Pago generada anteriormente, ingrese a través de la ruta *Ejecución Presupuestal de Gasto > Ordenes de Pago Presupuestal de Gasto > Reporte*; e ingresando el consecutivo único, presione el botón Ver Reporte para visualizarlo.



Sistema de Presupuesto y
Giro de Regalías



Número:	11026522	Fecha Registro:	2022-06-22	Unidad / Subunidad ejecutora:	02-5000 DEPARTAMENTO DEL META		
Estado:	Generada	Nro Obligación:	114722	Comprobante Contable de la Generación:			
Fecha Máxima Pago:	2022-06-24	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:			
Valor Bruto:	70.000.000,00	Valor Deduciones:	0,00	Valor Neto:	70.000.000,00		
Saldo x Pagar: 70.000.000,00							
VALORES PAGADOS							
TRM Pago:		Valor Bruto:		Valor Deduciones:	0,00		
		Valor Neto:		Moneda Base Compra:			
		Valor MBC:					
REINTEGROS							
Numeros:							
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deduciones Pesos:	0,00	No Recaudos:	0,00		
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deduciones Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:	0,00		
TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO							
Identificación:	860002964	Razón Social:	BANCO DE BOGOTAS, A.	Medio de Pago:	Abono en cuenta		
CUENTA BANCARIA							
Número:		Banco:		Tipo:			
TESORERIA			DOCUMENTO SOFORTE				
01-120100-01 - Dirección Nacional del Tesoro							
Tipo Beneficiario Pago: 01 - Beneficiario final							
ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS							
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO		FUENTE	REC	SIT	VALOR	VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO
02-50000 DEPARTAMENTO DEL META / 07-05 COMPROMISOS ADQUIRIDOS A31 DE DICIEMBRE DE 2011					PESOS	MONEDA	MONEDA
		Nación	AD50000	CSF	70.000.000,00	0,00	
LINEAS DE PAGO VINCULADA							
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO		

Nota: Recuerde que estos reportes pueden exportarse a formato PDF, Word y/o Excel haciendo Clic sobre el botón  .

SPGR

Sistema de Presupuesto y
Giro de Regalías

 MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	Ejecución Presupuestal para pago de Operaciones de Crédito Público	Código:	
		Fecha:	03-02-2022
		Versión:	1.1
		Página:	Página 20 de 28

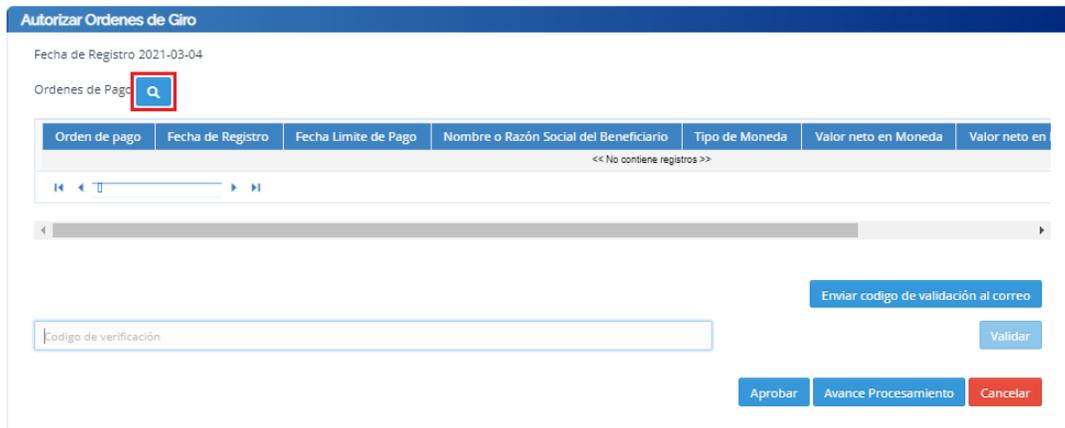
8. Autorizar Orden de Pago Generada



El ingreso a la transacción Autorizar Orden de Pago está vinculada al Perfil Entidad Regalías Pagador Central, la ruta de Acceso se encuentra disponible en:

Administrar Órdenes de Pago > Autorizar

Una vez se ingrese a la transacción, seleccione la orden a Autorizar haciendo clic en  para desplegar la ventana de búsqueda de órdenes de pago.



El campo obligatorio es el Tipo de orden de pago, seleccionar Orden de Pago Egresos Presupuestal, dar clic en Buscar y visualizará la orden de pago con las características seleccionadas en el filtro.

Marcar el check en la columna “Sel.” de la grilla y dar clic en el botón Aceptar.

SPGR - Seleccionar Ordenes de Pago Aprobacion

Medios de pagos

Estado

Fecha límite de pago Inicio* Fin*

Tipo de moneda

Número de orden de pago Inicio Fin

Beneficiario

Beneficiario del pago

Tipo de orden de pago * Orden Pago Egresos Presupuestal

Valor neto pesos Inicio Fin

Todos

Sel.	Doc. de Distribución	Orden de Pago	Fecha de Registro	Fecha Limite de Pago	Beneficiario
<input checked="" type="checkbox"/>		76952121	2021-03-04	2021-03-04	Consortio Union Temporal Pru

El sistema vincula automáticamente la orden de pago en la pantalla principal. Hacer clic sobre el botón *Enviar código de validación al correo*.

Autorizar Ordenes de Giro

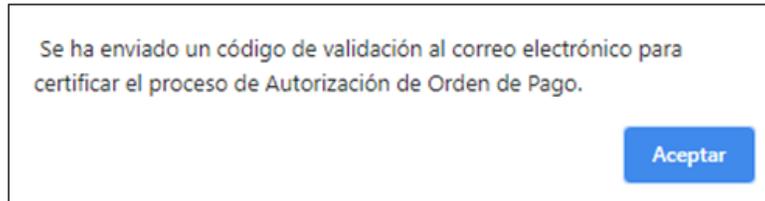
Fecha de Registro 2021-03-04

Ordenes de Pago

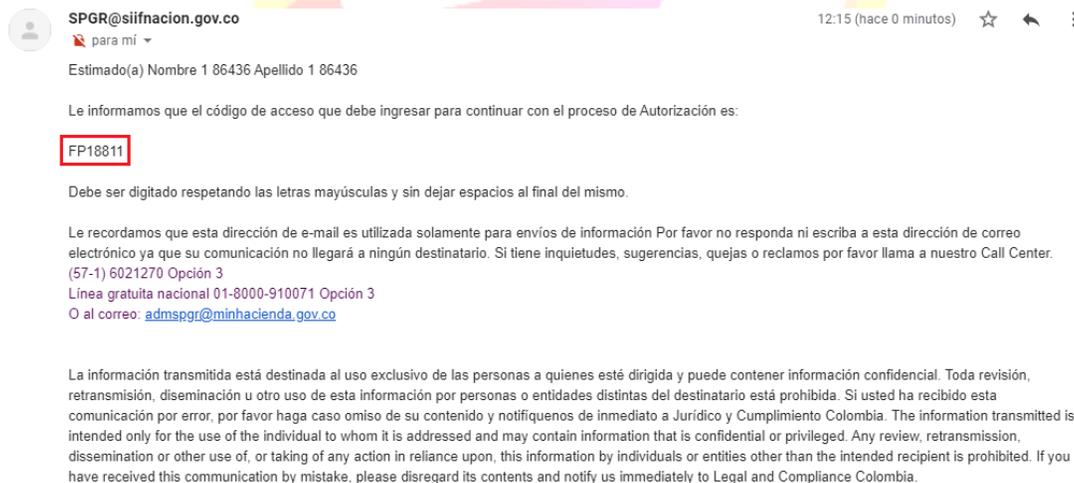
Orden de pago	Fecha de Registro	Fecha Limite de Pago	Nombre o Razón Social del Beneficiario	Tipo de Moneda	Valor neto en Moneda	Valor neto en Pesos	Deduc
76952121	2021-03-04	2021-03-04	Consortio Union Temporal Prueba 21948	COP Pesos	0,00	890.000,00	110,

 MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	Ejecución Presupuestal para pago de Operaciones de Crédito Público	Código:	
		Fecha:	03-02-2022
		Versión:	1.1
		Página:	Página 22 de 28

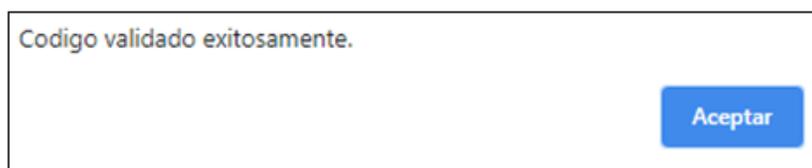
El sistema genera un mensaje informativo indicando que el correo electrónico ya ha sido enviado.



Ingrese a su correo electrónico registrado en el SPGR (Al momento de la solicitud de Creación de Usuario) y diríjase a la sección bandeja de entrada (*Si no encuentra el correo verifique en Correo no Deseado y/o Spam*) localice el código de confirmación.



Copie el código indicado en el mensaje de correo electrónico en la casilla de *código de seguridad*; paso seguido presione el botón Validar, el sistema debe arrojar el mensaje de *Código erróneo* o *Código validado exitosamente*. Oprimir el botón Aceptar.



 MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	Ejecución Presupuestal para pago de Operaciones de Crédito Público	Código:	
		Fecha:	03-02-2022
		Versión:	1.1
		Página:	Página 23 de 28

Finalmente presione el botón *Aprobar*. El sistema le arrojará un mensaje dinámico (1) y un mensaje estático (2) con el número de lanzamiento de la Orden de Pago. Este número es único para el sistema.

Autorizar Ordenes de Giro

Fecha de Registro 2021-03-04

Ordenes de Pago

Orden de pago	Fecha de Registro	Fecha Limite de Pago	Nombre o Razón Social del Beneficiario	Tipo de Moneda	Valor neto
76952121	03/04/2021	03/04/2021	Consorcio Union Temporal Prueba 21948	COP Pesos	

Codigo de verificación

1

Notificación

✓ El Procesamiento se ha lanzado exitosamente con el(los) 15200462804

2 El Procesamiento se ha lanzado exitosamente con el(los) 15200462804

Después de 5 minutos de lanzar el proceso, puede hacer clic en el botón *Avance de Procesamiento* dispuesto en esta misma transacción; el mismo, abrirá una nueva ventana donde, filtrando por fecha de lanzamiento, podrá localizar la orden de pago que desee consultar y el estado del misma.

SPGR - Detalle de Procesamiento de Ordenes de Pago

Tarea Estado

Fecha de Lanzado

Seleccionar	Orden Pago Consecutivo	Tarea Estado	Descripcion	Fecha de Lanzado de Procesamiento	Fecha de
<input type="checkbox"/>	76952121,	Finalizado	Autorizar Ordenes de Gi...	2021-03-04 12:20:46	202

 MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	Ejecución Presupuestal para pago de Operaciones de Crédito Público	Código:	
		Fecha:	03-02-2022
		Versión:	1.1
		Página:	Página 24 de 28

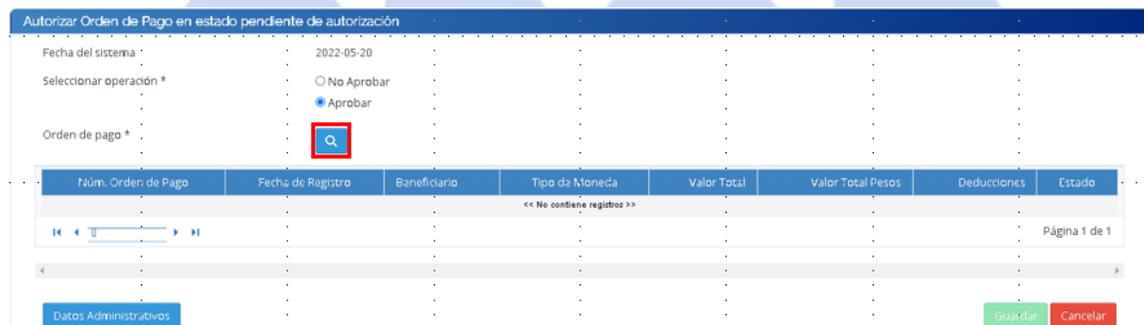
9. Autorizar Pendiente de Autorización



El ingreso a la transacción Autorizar Pendiente de Autorización está vinculada al Perfil Entidad Regalías Gestión Contable, la ruta de Acceso se encuentra disponible en:

Administrar Órdenes de Pago > Autorizar Pendiente de Autorización

Una vez se ingrese a la transacción, se seleccione la operación Aprobar y luego se selecciona la orden a Autorizar haciendo clic en  para desplegar la ventana de búsqueda de órdenes de pago.



Los campos obligatorios para filtrar la búsqueda son Fecha límite de pago inicio – fin y tipo de orden de pago, dar clic en Buscar, y visualizará la orden de pago con las características seleccionadas en el filtro.

Marcar el check en la columna “Sel.” de la grilla y dar clic en el botón Aceptar.

 MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	Ejecución Presupuestal para pago de Operaciones de Crédito Público	Código:	
		Fecha:	03-02-2022
		Versión:	1.1
		Página:	Página 25 de 28

SPGR - Seleccionar Ordenes de Pago

Medios de pagos: Abono en cuenta

Estado: PendienteAutorizacion

Fecha límite de pago: Inicio* [] Fin* []

Tipo de moneda: []

Número de orden de pago: Inicio [] Fin []

Beneficiario: []

Beneficiario del pago: []

Tipo de orden de pago *: Orden Pago Egresos Presupuestal

Valor neto pesos: Inicio [] Fin []

Búsqueda Avanzada | Buscar

Todos

Seleccio	Orden de Pago	Fecha Limite de Pago	Beneficiario	Tipo de moneda	Valor neto en el tipo
<input checked="" type="checkbox"/>	93804221	2022-05-01	CONSTRUCCIONES - CIVILES S.A.S.	COP Pesos	

Acceptar | Cancelar

El sistema muestra la información de la orden de pago seleccionada.

El usuario debe confirmar la información registrada en la orden de pago dando clic sobre el número de la orden de pago.

Autorizar Orden de Pago en estado pendiente de autorización

Fecha del sistema: 2022-05-20

Seleccionar operación *: No Aprobar Aprobar

Orden de pago *: []

Núm. Orden de Pago	Fecha de Registro	Beneficiario	Tipo de Moneda	Valor Total	Valor Total Pesos	Deducciones	Estado
93804221	2021-11-24	90077968-7-CONSTRUCCIONES-CIVILES S.A.S.	COP Pesos	0,00	42.500.000,00	7.500.000,00	Pendiente de Autorización

Datos Administrativos | Guardar | Cancelar

 MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	Ejecución Presupuestal para pago de Operaciones de Crédito Público	Código:	
		Fecha:	03-02-2022
		Versión:	1.1
		Página:	Página 26 de 28

Esta acción abrirá una nueva ventana sobre la cual podrá validar nuevamente la información registrada, la línea de pago, ítem de afectación de gasto, beneficiario de la orden y beneficiario el pago. Una vez confirmada la información de la orden de pago dar clic en el botón Regresar.

SPGR - Orden de Pago Presupuestal
✖

Fecha de registro	<input type="text" value="2021-11-24"/>	Orden de pago presupuestal	<input type="text" value="93804221"/>
Obligación presupuestal	<input type="text" value="821"/>	Fecha limite de pago	<input type="text" value="2022-05-01"/>
Estado de la orden de pago	<input type="text" value="Pendiente de Autorización"/>	Tipo de moneda	<input type="text" value="Pesos"/>
PCI Identificación	<input type="text" value="02-13030"/>	PCI Descripción	<input type="text" value="MUNICIPIO ALTOS DEL ROSARIO"/>
Tesorería Identificación	<input type="text" value="01-130100-DT"/>	Tesorería Descripción	<input type="text" value="Direccion Nacional del Tesoro"/>

Registrar	Línea de Pago	Ítems de Afectación de Gasto	Deducciones	Beneficiario	Beneficiario pago
-----------	---------------	------------------------------	-------------	--------------	-------------------

Beneficiario	<input type="text" value="Beneficiario final"/>	Codigo de la referencia	<input type="text" value="04500018000093804221"/>
Saldo ordena de pago no pagado	<input type="text" value="50.000.000,00"/>	Valor bruto en pesos colombianos	<input type="text" value="50.000.000,00"/>
Saldo disponible para ordenar pago	<input type="text" value="7.500.000,00"/>		

El sistema muestra el formulario anterior para dar clic en el botón Guardar lo que genera el mensaje “El estado de la orden de pago se modificó con éxito”. Solamente hasta que se realice esta última autorización la Dirección del Tesoro Nacional puede realizar el abono en cuenta a beneficiario final.

SPGR

Sistema de Presupuesto y
Giro de Regalías

 MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	Ejecución Presupuestal para pago de Operaciones de Crédito Público	Código:	
		Fecha:	03-02-2022
		Versión:	1.1
		Página:	Página 27 de 28

Autorizar Orden de Pago en estado pendiente de autorización

Fecha del sistema: 2022-05-20

Seleccionar operación *
 No Aprobar
 Aprobar

Orden de pago *

Núm. Orden de Pago	Fecha de Registro	Beneficiario	Tipo de Moneda	Valor Total	Valor Total Pesos	Deducciones	Estado
93804221	2021-11-24	90077963 - 7 - Tercera Juridica Prueba 187672	COP Pesos	0,00	42.500.000,00	7.500.000,00	Generada

Página 1 de 1

Datos Administrativos
Guardar
Cancelar

Notificación

✓ El estado de la orden de pago se modificó con éxito.

El estado de la orden de pago se modificó con éxito.

Es necesario realizar la doble autorización de la orden de pago con al menos dos días anticipados de trámite a la fecha de pago, primero el usuario con perfil Pagador y luego el usuario con perfil Gestión Contable para que la Dirección del Tesoro Nacional pueda continuar con el trámite del pago; si no se realiza esta doble autorización no es posible continuar con el trámite del pago al beneficiario final. Así mismo se reitera que para que tenga éxito en el registro de la orden de pago debe tener validado previamente el cronograma de flujos de manera que tenga caja disponible con cargo a los rubros vinculados de servicio de la deuda o inflexibilidades según corresponda.

SPGR

Sistema de Presupuesto y
Giro de Regalías

 MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	Ejecución Presupuestal para pago de Operaciones de Crédito Público	Código:	
		Fecha:	03-02-2022
		Versión:	1.1
		Página:	Página 28 de 28

10. HISTORIAL DE CAMBIOS

FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	ASESOR SUG
08-02-2022	1.0	<i>Manual de Ejecución para pago de operaciones de crédito público celebradas con recursos del SGR</i>	

11. APROBACIÓN

ELABORADO POR:	Nombre: <i>Sofía Guzmán</i> Cargo: <i>Asesor</i> Fecha: <i>08-02-2022</i>
REVISADO POR:	Nombre: <i>Alejandro Castañeda</i> Cargo: <i>Asesor</i> Fecha: <i>08-02-2022</i>
APROBADO POR:	Nombre: <i>Lucía Torres</i> Cargo: <i>Asesor</i> Fecha:

Nota: Si como producto de la verificación realizada se observa alguna inconsistencia en la información y se requiere realizar alguna modificación a la misma se debe informar a través del correo electrónico admspgr@minhacienda.gov.co, para poder realizar el acompañamiento necesario o las correcciones a que haya lugar.

SPGR
Sistema de Presupuesto y
Giro de Regalías